



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. Nit 8911800011 contra JOSE AMIN ORTIZ C.C. 12108916. Radicación 41001-41-89-004-2022-00365-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra JOSE AMIN ORTIZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B